



VISTOS: El Informe N° 000028-2025-GRC/DECC del 28 de enero de 2026, emitido por el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; el Memorando N° 000182-2026-GRC/UGC del 05 de febrero de 2026, emitido por la Unidad de Gestión de la Calidad; el Memorando N° 000183-2026-GRC/SDE del 06 de febrero de 2026, emitido por la Sub Dirección Ejecutiva; el Proveído 000739-2026-GRC/DE-HSJ del 06 de febrero de 2026, de la Dirección Ejecutiva del Hospital San José; el Proveído 000315-2026-GRC/UFAJ de fecha 09 de febrero de 2026, de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, que establecen que la Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, que la salud pública es responsabilidad primaria del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 117-MINSA/DGSP-V.01 *“Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de las Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud”*, la cual tiene por finalidad contribuir a la calidad y seguridad de las atenciones de salud, respaldadas por guías de prácticas clínicas, basadas en evidencias científicas, ofreciendo el máximo de beneficio y el mínimo riesgo para los usuarios de las prestaciones en salud, así como la optimización y racionalización del uso de los recursos en las instituciones del Sector Salud;

Que, el numeral 5.9 de la referida NTS, dispone que los establecimientos de salud públicos del Segundo y Tercer nivel, podrán elaborar otras Guías de Práctica Clínica que les sean prioritarias usando la metodología que con ese fin apruebe el Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 414-2015/MINSA, se aprobó el documento técnico: *“Metodología para la elaboración de Guías de Práctica Clínica”*, cuyo objetivo es estandarizar la metodología para la generación de Guías de Práctica Clínica en los establecimientos de salud públicos del Sector Salud a través de un marco y herramientas metodológicos necesarios, que permitan la elaboración de una Guía de Práctica Clínica de calidad, basada en la mejor evidencia disponible;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA se aprobó el documento denominado “Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud”, el cual establece que: “La Guía Técnica es el Documento Normativo del Ministerio de Salud, con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas y asistenciales o sanitarias”. En ella se establecen procedimientos, metodologías, instrucciones o indicaciones que permiten al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objeto de un proceso, procedimientos o actividades, y al desarrollo de una buena práctica. Las Guías Técnicas pueden ser del campo administrativo, asistencial o sanitario; cuando se aboca al diagnóstico o tratamiento de un problema clínico recibe el nombre de Guía de Práctica Clínica (GPC);



Que, con Informe N° 000028-2025-GRC/DECC de fecha 28 de enero de 2026, el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos remite a la Sub Dirección Ejecutiva, para su evaluación y aprobación de: - GUÍA DE PRÁCTICAS CLÍNICA PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE LA CETOACIDOSIS DIABÉTICA. - GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL MANEJO DEL SHOCK CARDIOGENICO POR INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO (IAM) O FALLA CARDIACA AGUDA EN ADULTOS. - GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA NEUMONÍA GRAVE/SÍNDROME DE DISTRES RESPIRATORIO AGUDO (SDRA) EN ADULTOS. - GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE LA PANCREATITIS AGUDA GRAVE. - GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SEPSIS Y SHOCK SÉPTICO EN ADULTOS;

Que, mediante Memorando N° 000182-2026-GRC/UGC de fecha 05 de febrero de 2026, la Unidad de Gestión de la Calidad, remite al Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, el Memorando N° 000005-2026-GRC/GMC-UGC-HSJ con el Informe Técnico N° 003-2026-GRC/AGM-UGC-HSJ, en la cual se concluye que se ha verificado y analizado los documentos presentados, constatando que las Guías de Práctica Clínica evaluadas cumplen con la estructura requerida y los lineamientos conforme a las normativas vigentes, emitiendo **opinión técnica favorable**, toda vez, que las guías tiene por finalidad estandarizar, orientar y optimizar la atención integral de los pacientes adultos que presentan cetoacidosis diabética, shock cardiogénico asociado a infarto agudo de miocardio o falla cardíaca aguda, neumonía grave y/o síndrome de distrés respiratorio agudo (SDRA), pancreatitis aguda grave, así como sepsis y shock séptico, mediante la aplicación de intervenciones diagnósticas y terapéuticas basadas en la mejor evidencia científica disponible, contribuyendo a la reducción de la morbimortalidad, la variabilidad clínica y los eventos adversos, y fortaleciendo la calidad y seguridad de la atención en los servicios del establecimiento de salud;

Que, con Memorando N° 000183-2026-GRC/SDE de fecha 06 de febrero de 2026, la Sub Dirección Ejecutiva deriva a la Dirección Ejecutiva el Informe N° 000052-2026-GRC/DECC, solicitando que el expediente sea remitido a la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica con la finalidad emitir el acto resolutivo de las Guías Técnicas siguientes: - GUÍA DE PRÁCTICAS CLÍNICA PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE LA CETOACIDOSIS DIABÉTICA. - GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL MANEJO DEL SHOCK CARDIOGENICO POR INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO (IAM) O FALLA CARDIACA AGUDA EN ADULTOS. - GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA NEUMONÍA GRAVE/SÍNDROME DE DISTRES RESPIRATORIO AGUDO (SDRA) EN ADULTOS. - GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE LA PANCREATITIS AGUDA GRAVE. - GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SEPSIS Y SHOCK SÉPTICO EN ADULTOS. Además, indica que se cuenta con la aprobación por parte de la Unidad de Gestión de la Calidad;

Que, consecuentemente, teniendo en cuenta la normatividad descrita y contando con opinión favorable del área de asesoramiento Técnico-Sanitario; y, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas del Hospital San José, resulta pertinente aprobar las Guías Técnicas denominados: - GUÍA DE PRÁCTICAS CLÍNICA PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE LA CETOACIDOSIS DIABÉTICA. - GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL MANEJO DEL SHOCK CARDIOGENICO POR INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO (IAM) O FALLA CARDIACA AGUDA EN ADULTOS. - GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA NEUMONÍA GRAVE/SÍNDROME DE DISTRES RESPIRATORIO AGUDO (SDRA) EN ADULTOS. - GUÍA DE PRÁCTICA



CLÍNICA PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE LA PANCREATITIS AGUDA GRAVE. - GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE SEPSIS Y SHOCK SÉPTICO EN ADULTOS, propuesto por el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos;

Que, con Proveído 000739-2026-GRC/DE-HSJ de fecha 06 de febrero de 2026, de la Dirección Ejecutiva; y el Proveído 000315-2026-GRC/UFAJ de fecha 09 de febrero de 2026, de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica, se emite los mismos para la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, Unidad de Gestión de la Calidad y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional N° 054-2026, de fecha 23 de enero de 2026;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Documentos Normativos siguientes:

- **Guía Técnica:** GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE LA CETOACIDOSIS DIABÉTICA, la misma que consta de veinticuatro (24) folios
- **Guía Técnica:** GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL MANEJO DEL SHOCK CARDIOGÉNICO POR INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO (IAM) O FALLA CARDIACA AGUDA EN ADULTOS, la misma que consta de veinticuatro (24) folios.
- **Guía Técnica:** GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA NEUMONÍA GRAVE / SÍNDROME DE DISTRES RESPIRATORIO AGUDO (SDRA) EN ADULTOS, la misma que consta de veinticuatro (24) folios.
- **Guía Técnica:** GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE LA PANCREATITIS AGUDA GRAVE, la misma que consta de veinticuatro (24) folios.
- **Guía Técnica:** GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA SEPSIS Y SHOCK SÉPTICO EN ADULTOS, la misma que consta de veinticinco (25) folios.

Los mismos que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, la ejecución y seguimiento de las Guías Técnicas aprobadas en el artículo primero de la presente Resolución. -----

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Unidad de Estadística, Informática y Comunicación, publique la presente resolución en el portal WEB institucional, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

DR. YESPER SARAVIA DIAZ

Dirección Ejecutiva